CODEX S.A
Informe del Comisario Revisor
Al 31 de diciembre de 2019

info@codex.com.ec
Av. Miraflores y Las Hortencias
(Entrada Urb. Villa Bélgica) Ambato-Ecuador
(593) 099-985-8170
@CODEX

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(expresado en U.S. dólares)

ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja General	800.00
Crédito Tributario IVA por adquisiciones	54.00
ACTIVO NO CORRIENTE	
Amortización Gastos de Constitución y Organización	450.00
TOTAL ACTIVO	**1304.00**
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	
Proveedores Servicios	495.00
Impuestos por pagar	9.00
TOTAL PASIVO	504.00
PATRIMONIO	
Capital	800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1304.00**

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019

(expresado en U.S. dólares)

INGRESOS	0.00
GASTOS	0.00

Informe De Comisario

A los señores accionistas:

CODEX S.A

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de HIPRA ECUADOR S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada y presentada por la Administración de HIPRA ECUADOR S.A. a través de sus Estados Financieros, cumplo con informar y dar mi opinión a ustedes sobre el resultado del análisis a los componentes.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de CODEX S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. **ASPECTOS SOCIETARIOS**

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.
Los libros de actas de Junta General y actas de Directorio se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías. Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de CODEX S.A no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

2. **JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de socios, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266), sin embargo, se realizó la junta general de accionistas en donde se nombró al presidente y gerente general de la empresa, el 21 de octubre del 2019.

3. **CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno contable de CODEX S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de

estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

b. Cuentas por cobrar, préstamos otros por Cobrar

Las cuentas por cobrar, préstamos y otros por cobrar, se incluyen en cuentas por cobrar clientes no relacionados y otras cuentas a cobrar en el balance, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

La entidad registrará la provisión por deterioro o incobrabilidad en la cuenta provisión cuentas incobrables, dicha provisión se calculará y se reducirá del total de la cartera de clientes.

c. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal,

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

d. Crédito tributario

Corresponden principalmente al crédito tributario por (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

e. Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

e.1 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual, las depreciaciones de propiedades, planta y equipo son calculadas bajo el método lineal.

f. Beneficios a los empleados

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por actividades por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

h. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

En mi opinión, basado en mi revisión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CODEX S.A al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año termina, estan de acuerdo a las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF.

Este informe de comisario es exlusivo para los accionistas y administradores de CODEX S.A asi como para la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, debido a que los procedimientos antes citados no corresponde una auditoria por lo tanto no se expresa ningun informe de auditoria y no puede ser utilizado para otro propósito.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los administradores de la compañía que fueron reequeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible para el mejor desempeño de mis funciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Ambato, 09 de marzo de 2020.

Atentamente,

Vanessa Medina
COMISARIO REVISOR